



## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

Transportes Bolívar es una empresa de logística y transporte cuya misión es entregar un servicio de calidad, enfocado en aumentar la satisfacción del cliente así como el mejoramiento continuo. Por ello, la preocupación por la Salud Ocupacional, Seguridad y la protección del Medio Ambiente y de la Comunidad están siempre presentes en todas nuestras operaciones.

Promovemos y mantenemos sistemas integrados de gestión para garantizar un ambiente de trabajo grato y seguro para todos nuestros trabajadores. Privilegiamos la prevención de accidentes y daños y el cuidado de la salud, por sobre cualquier operación u acción de negocios. De esta forma damos cumplimiento a la legislación aplicable en estos temas, así como otros acuerdos suscritos voluntariamente.

Nuestro compromiso con la seguridad y calidad de vida de nuestros trabajadores y la comunidad se ve seriamente vulnerado y afectado en la medida que cualquier trabajador de la empresa y contratista es partícipe o cómplice en el consumo, posesión, venta o distribución de drogas ilegales y fármacos o abusa del alcohol.

Por tal motivo, hemos definido la presente Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas, con el propósito de prevenir conductas riesgosas en nuestros trabajadores y contratistas, que pueden poner en riesgo sus propias vidas y las de otros.

Transportes Bolívar establece claramente para sus trabajadores y contratistas la prohibición absoluta de usar o consumir sustancias psicoactivas, tales como drogas ilegales y estupefacientes, sin prescripción médica, así como desempeñarse bajo los efectos o influencia del alcohol en los recintos de la empresa, clientes u otros lugares donde deban concurrir por razones de trabajo.

Invitamos a los trabajadores que tengan una dependencia del alcohol o drogas a solicitar formalmente el apoyo de la empresa, a efectos de seguir el tratamiento médico apropiado, ya que se trata de una enfermedad tratable que tiene buen pronóstico.

Esta política aplica por igual a todos los trabajadores y contratistas de Transportes Bolívar con independencia del cargo que ocupen y las funciones que desempeñen. Los contratistas deberán certificar que sus trabajadores no consumen alcohol ni drogas.

En conjunto con esta Política, Transportes Bolívar ha implementado el Programa Lugar de Trabajo Libre de Drogas, el cual contempla una serie de actividades orientadas a sensibilizar, apoyar y educar a nuestros trabajadores sobre cómo protegerse de los perniciosos efectos físicos, psicológicos, laborales y sociales que provoca el consumo de este tipo de sustancias, así como la realización de test preventivos necesarios para inhibir el consumo en nuestros trabajadores.

Es responsabilidad de los ejecutivos, supervisores y trabajadores de Transportes Bolívar cumplir estrictamente esta política, así como todos sus procedimientos, normas, controles y estándares que permitan garantizar la existencia de un lugar de trabajo libre de alcohol y drogas.

El no cumplimiento de esta Política en cualquier forma o circunstancia se considerará una falta grave debido al riesgo que implica dicha conducta, aplicándose en tal caso las medidas pertinentes.

.....  
**Nelson Figueroa**  
Gerente General

**Santiago, 26 Noviembre 2014.**  
**P-SIG**  
**Revisión: 02.**